



REGLAMENTO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA DE LENGUAJE “EL PORVENIR”.

El centro general de padres y apoderados, es un organismo autónomo que pretende entregar el máximo de cooperación a la labor desarrollada por la escuela, que en definitiva se traduce al servicio y cooperación de la familia o de los mismos padres.

En el aspecto material pretende prioritariamente, dotar a la escuela de material didáctico complementario los que ya se cuentan, implementación de equipos audiovisuales, juegos al aire libre y todo tipo de necesidades y así apoyar favoreciendo el desarrollo del proceso educativo.

1.- Deberes de los apoderados:

- a) Asistir a reuniones generales y de microcentro.
- b) En caso de verse impedido para asistir deberá comunicar con anticipación, idealmente por escrito.
- c) El apoderado que no concurre a las citaciones, recibirá una amonestación por el profesor o por dirección, según sea el caso.
- d) Responsabilizarse por la presentación de su hijo en cuanto a higiene y uso de su delantal o ropa limpia.
- e) Procurar una asistencia óptima y presentar certificados médicos correspondientes.
- f) Responsabilizarse del comportamiento, rendimiento y proveer de los materiales, mínimos que sus hijos necesiten para el desarrollo de sus actividades escolares.
- g) Interesarse diariamente por el estado de salud de su pupilo, asistiendo a la consulta médica y dental cuando corresponda.
- h) Responsabilizarse de los daños a la infraestructura, material didáctico y textos del establecimiento producidos por su pupilo.

Funcionamiento del Centro General de Padres:

Tipos de reuniones

Para el mejor funcionamiento se establecen tres tipos de reuniones.

- a) Reunión general de centro de padres: asisten todos los apoderados debidamente acreditados, y mayores de 18 años. Se efectuará la primera quincena de abril, y tendrá por objeto aprobar o reprobar la cuenta o informe de balance realizado el año anterior.



- b) Reunión de elección de directiva: asisten las directivas de cada uno de los microcentros.
- c) Reunión de trabajo ordinario: participan cada mes los miembros de la directiva elegida, con apoyo y participación de los delegados de cada curso. Tiene carácter resolutivo con respecto a materiales de trabajo estrictamente de apoyo a la labor pedagógica. Son delegados para efecto de lo dispuesto en este reglamento: el padre, la madre o apoderado de cada curso.

De la constitución de la mesa directiva:

- a) Podrá ser elegido como directivo, los padres, madres y apoderados debidamente acreditados, mayores de 18 años.
- b) Serán elegidos en asambleas citadas estrictamente para este efecto, en la cual puede ser ratificada la directiva anterior o procedes a elegir una nueva directiva.
- c) La mesa directiva estará constituida por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero más una persona en calidad de asesor y con derecho a voz y voto.
- d) En caso de renuncia de los miembros de la mesa directiva dichos cargos serán provistos de una asamblea citada especialmente para dicho efecto, con el fin de terminar el periodo.

Del funcionamiento:

- a) Los aportes de los padres al centro general de padres son voluntarios; pudiendo tomar carácter obligatorio para los microcentros y delegados como parte de la organización del centro de padres.
- b) El centro de padres deberá dedicarse exclusivamente a consolidar los objetivos propuestos en dicho reglamento. En ningún caso podrán debatirse en sus reuniones o asambleas, materias de orden político, como así mismo materias ajenas a la indicada.

Objetivos específicos del centro general de padres.

- 1) Crear conciencia en los padres a través de reuniones sobre su responsabilidad ante sus hijos, tanto en la formación integral del como el afianzamiento de su desarrollo en la estimulación del lenguaje.
- 2) Orientar a los padres para que compartan con la escuela, su responsabilidad en la formación de sus hijos.
- 3) Orientar a los padres a través de charlas con profesionales sobre:
 - Higiene y salud.



- Manejo conductual en el hogar.
 - Efectos nocivos del alcohol y droga.
 - Precaución de enfermedades propias de los niños: peste, sarna piojos, diarreas, etc.
 - Importancias de las vacunas para la salud del niño o niña.
 - Estimulación e intervención del lenguaje, sugerencias para el hogar.
- 4) Implementación de materiales para uso psicomotriz, y juego de patio.
 - 5) Aportar para la implementación de un salón audiovisual.
 - 6) Participación activa en actividades programadas, celebraciones realizadas por la escuela.
- Día de la Madre.
 - Día de la Familia.
 - Día del Niño.
 - Mate criollos.
 - Fiestas patrias.
 - Revista de Gimnasia.
 - Aniversario de la Escuela.
 - Navidad.
 - Licenciatura de kínder y Altas Fonoaudiológicas.